DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.808 | Viernes 22 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2469182

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ACEPTA RENUNCIA Y OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

(Extracto)

Por decreto supremo Nº 32, de 24 de marzo de 2023, de este Ministerio, acéptase a contar del 4 de febrero de 2022, la renuncia al cargo de consejera titular en representación de las Universidades e Institutos de Investigación, en el Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, presentada por doña Alejandra Lafon Vilugron, cuya nominación se oficializó mediante decreto Nº 101, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Modíficase el artículo 1º del decreto Nº 101, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de reemplazar en el cargo previsto en representación del sector señalado precedentemente, a su titular y suplente oficializados, por don José Aedo Marchant como titular, y don Jadir Atef Laibe Fica, como suplente.

Por razones de buen servicio, los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, señalados en el artículo anterior asumirán sus funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca, antes señalados, ejercerán por el periodo de tiempo que reste en el cargo, hasta el 5 de enero de 2026, inclusive, conforme lo dispuesto en el artículo 2º del decreto Nº 101, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 24 de marzo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl